



Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 2015

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 470/2015

VISTO: La necesidad de mantener el orden y la limpieza de la Ciudad de la Costa.-

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 138 de fecha 19 de noviembre de 2015 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N°9.515, Ley 19272 y decretos departamentales 76,80 y 28.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. REGLAMENTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LIMPIAR LA CIUDAD DE LA CARTELERÍA Y PINTADAS NO NATURALES .-
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDA- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

[Handwritten signatures and stamps]
DADA
CASALES